## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta el día 26 de diciembre del 2022.
  - REUNION CON FREDDY ARTEAGA VALDES, JEFATURA DIVISION PRESUPUESTO EN INVERSIONES REGIONAL DIPIR, SITUACION CARRETERA FRIL 2022 E INGRESO DE OFICIO CON IDS LICITACION PROYECTOS FRIL
  - IND INGRESO DE PARTES, RECEPCION RECURSOS PROYECTOS MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA G-15 DE QUILLAGUA.
  - CONSULTORA CYTIES, FIRMA ADENDA AUMENTO PLAZO ENTREGA PLADECO.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO

APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta
 - María Elena.

Permiso de Circulación

JLJG37

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

26-12-22,

Fecha Regreso

26-12-22,

Chofer

**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA** 

R.U.T.

08.031.426-4

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Imputese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ISM/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros –